



## AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 13 de julio de 2017

A: Presidente del ORSEP  
Ing. Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna ORSEP  
Cr. Ricardo Erut.

### INFORME DE AUDITORIA N° 024/2017

Ref.: Registro Central del Personal Contratado (RCPC)

#### I. OBJETO

Constatar la aplicación de la Resolución SGP N° 41/2008 y Circular SGN N° CIRSI-2016-4-E-APN-SIGEN.

#### II. ALCANCE DE LA TAREA

Actualizar la información relacionada con el Registro Central de Personas Contratadas verificando las altas y bajas del 2do trimestre del 2017.

#### III. COMENTARIOS

En general no se formulan observaciones. El Organismo Regulador de Seguridad de Presas remitió a la Oficina Nacional de Empleo Público la información requerida y en los últimos tres meses se envió el EX-2017-06729514-APN-ORSEP con fecha 19 de abril del 2017.



#### IV. CONCLUSIÓN

De todo lo observado e intervenido se puede inferir que la tarea se ha practicado en base a listados de personal (planta permanente y plazos fijos), y sus respectivos legajos, cumpliendo esta UAI con su intervención tal cual lo exigido en la circular de referencia.



Cdor. Ricardo I. Erut  
Auditor Interno  
O.R.S.E.P.